



RESOLUCIÓN N° 1201 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "8ª EDICIÓN EXPO ECO INDEPENDENCIA 2019".-----

Asunción, 30 de setiembre de 2019.-

**VISTO:** La nota presentada por el Señor Francisco Arnaldo Chávez, Intendente de la Municipalidad de Independencia y el Señor Gilberto Duarte, Presidente de la Comisión Expo Eco 2019, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**8ª EDICIÓN EXPO ECO INDEPENDENCIA 2019**", a llevarse a cabo del 03 al 06 de octubre del corriente año, en Independencia, Departamento de Guairá, República del Paraguay y-----

**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**8ª EDICIÓN EXPO ECO INDEPENDENCIA 2019**", tiene por objetivo general promocionar el distrito y sus atractivos, asimismo entre sus objetivos específicos se encuentran exponer los productos locales en distintos rubros: artesanales, agrícolas, ganaderas, industriales y de turismo; fomentar la economía local, el apoyo a las familias, promocionar el destino y sus atractivos con un enfoque sostenible.-----

Que, el evento denominado "**8ª EDICIÓN EXPO ECO INDEPENDENCIA 2019**"; contará con eventos artísticos folclóricos y de las colonias inmigrantes así como también sensibilización y concienciación a través de talleres para jóvenes. Espera la participación de toda la comunidad y de turistas locales e internacionales, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 272/19 del 13 de setiembre del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbryny: (595 21) 441-530  
[infosenatur@senatur.gov.py](mailto:infosenatur@senatur.gov.py) - [www.visitparaguay.travel](http://www.visitparaguay.travel)

Abg. Mariela Espinola  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo





RESOLUCIÓN Nº 1201 /2.019.-

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "8ª EDICIÓN EXPO ECO INDEPENDENCIA 2019".-----**

Interés Turístico Nacional del evento denominado "8ª EDICIÓN EXPO ECO INDEPENDENCIA 2019".-----

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...".-----

Que, el Decreto Nº 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:**

**Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL** el evento denominado "8ª EDICIÓN EXPO ECO INDEPENDENCIA 2019", a llevarse a cabo del 03 al 06 de octubre del corriente año, en Independencia, Departamento de Guairá, República del Paraguay.-----

**Art. 2º. DEJAR**, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "8ª EDICIÓN EXPO ECO INDEPENDENCIA 2019".-----

**Art. 3º. COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



  
**Sofía Montiel de Afara**  
Ministra Secretaria Ejecutiva



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
  
**Abg. Mariela Espínola**  
Secretaria General  
Secretaría Nacional de Turismo